

Preguntas Frecuentes sobre la Regla del Cargo Público

*La regla del cargo público dice que los inmigrantes que reciben ciertos beneficios públicos del gobierno pueden tener problemas adquiriendo una tarjeta de residente (*green card*) u obteniendo entrada a los Estados Unidos desde el extranjero. El gobierno está considerando hacer cambios a esta regla para hacerla más estricta. El gobierno debe mirar los comentarios del público antes que los cambios a la regla entren en vigor. **Cualquier persona puede y debe comentar sobre la regla antes del 10 de diciembre de 2018.***

¿Qué es un cargo público?

Un *cargo público* es un inmigrante que tiene ingresos bien bajos y depende mayormente de beneficios públicos para alcanzar las necesidades básicas. Si el gobierno lo considera como un cargo público, le pueden denegar lo siguiente:

- Admisión a los Estados Unidos, o
- Una tarjeta de residente (*green card*).

(Portadores de la tarjeta de residente también se llaman *residentes permanentes legales*.)

Bajo la existente regla del cargo público, puede ser más difícil obtener una tarjeta de residente si usted recibe asistencia económica o está en una institución de cuidado a largo plazo porque sería considerado un cargo público—en otras palabras, usted depende del gobierno.

Buscando ayuda de vivienda (como Sección 8), seguro médico del estado (HUSKY), o cupones de alimento (SNAP) **actualmente no afectará** su habilidad de obtener una tarjeta de residente.

¿Cómo cambiará la regla del cargo público?

Cuando usted solicita una tarjeta de residente, el gobierno considerará si usted lo más probable se convertirá en un cargo público al medir muchos factores tales como su edad, salud, estatus familiar, estatus financiero, educación, destrezas, y si usted ha usado ciertos beneficios públicos.¹

Bajo la propuesta regla, estos beneficios públicos también contarán, en adición a la asistencia económica o institución de cuidado a largo plazo, cuando el gobierno decide si usted es un cargo público.²

- Seguro médico (HUSKY),
- SNAP (también conocido como cupones de alimento), y
- Asistencia de vivienda (como Sección 8).

¿A quién le aplica la regla del cargo público?

La regla solamente aplica a *personas solicitando la tarjeta de residente y personas buscando admisión a los Estados Unidos desde el extranjero*. La regla del cargo público **no aplica si**:

- Usted ya tiene una tarjeta de residente (usted es un residente permanente legal), al menos que usted se vaya del país y regrese³;
- Usted está renovando su tarjeta de residente;
- Usted es un ciudadano naturalizado; o
- Usted cualifica o tiene ciertas formas de alivio humanitario (como los refugiados o buscadores de asilo).⁴

Si usted está en una de estas categorías, usted puede usar CUALQUIERA de los beneficios por los cuales usted cualifica, tales como asistencia económica, cuidado de salud, programas de alimento, y otros programas no monetarios. Esto es cierto bajo la regla corriente y propuesta.

La regla propuesta también aplicará a solicitudes de extensión a una visa no-inmigrante o para cambiar su estatus de no-inmigrante.⁵

¿La regla propuesta significa que puedo ser deportado como un cargo público?

La regla propuesta no cambia las reglas sobre la deportación.⁶

¿Debemos descontinuar el seguro médico (HUSKY), SNAP (cupones de alimento), o beneficios de asistencia de vivienda que recibimos en este momento?

No. Continúe recibiendo lo que su familia necesita. Si la regla entra en vigor, usted tendrá tiempo de decidir si debe hacer algún cambio.⁷

¿Qué pasa si mi hijo(a) recibe seguro médico (HUSKY) como cubierta de salud?

El gobierno no considerará el uso de seguro médico (HUSKY) de su hijo(a) en su solicitud para la tarjeta de residente.

Los niños ciudadanos de los Estados Unidos

no están sujetos a la regla del cargo público.

Los niños que son residentes permanentes legales tampoco están sujetos a la regla del cargo público, al menos que salgan del país y regresen.



Los niños que están solicitando una tarjeta de residente *pueden* estar sujetos a las reglas propuestas. El uso de seguro médico (HUSKY) de un niño puede contar en su contra, al igual que su edad, ingresos, y otros factores. Si la regla propuesta entra en vigor, usted tendrá tiempo de decidir si quiere hacer algún cambio.

¿Qué beneficios no estarán incluidos bajo la regla propuesta?

Utilizando los siguientes beneficios no afectará sus probabilidades de recibir una tarjeta de residente:

Alivio de desastres; asistencia médica de emergencia; programas enteros estatales, locales o de tribales (aparte de asistencia económica); beneficios recibidos por miembros de su familia; educación; desarrollo infantil (tales como Programas de Educación Temprana, Head Start o Early Head Start); programas de empleo y entrenamiento de trabajo; comprobantes de transportación o servicios de transportación no monetarios; crédito tributario federal por ingreso del trabajo; crédito tributario por hijos; préstamos estudiantiles; asistencia de energía; almuerzos escolares gratis y de precios reducidos; Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC); y cualquier otro beneficio no indicado específicamente en la regla propuesta.

¿El Departamento de Servicios Sociales de Connecticut (DSS) comparte mi información con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o con oficiales de inmigración?

No. DSS verificará que usted es elegible para el programa, pero no comparte la información con ICE o con oficiales de inmigración.⁹

¿Cómo puedo oponerme a este cambio?

Las dos mejores formas de combatir la propuesta son:

1. Someter un comentario en la página electrónica Protegiendo Familias Inmigrantes explicando porque es una mal idea. Visita la página:

www.protectingimmigrantfamilies.org/#take-action

Si usted no quiere proveer su nombre, puede pedirle a un amigo que someta el comentario por usted.

2. Buscar a otras personas para que también sometan sus comentarios. Trabaje con la comunidad para que oficiales electos, especialmente miembros del Congreso, sometan comentarios. Si los miembros del Congreso toman acción ahora, entonces esta regla estará en su radar—y si la regla entra en vigor, tal vez el Congreso pasará una ley para terminarla.

Nota: Las notas a pie de la página para este folleto se encuentran en www.ctlawhelp.org/es/regla-del-cargo-publico.

*Este folleto fue producido por Greater Hartford Legal Aid.
© noviembre de 2018*

¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda:

Statewide
Legal Services
of Connecticut, Inc.

Statewide Legal Services

1-800-453-3320

860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



www.AyudaLegalCT.org